



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 308-2012-UNAM

Moquegua, 12 de Setiembre del 2012

VISTO:

El Informe N° 136-2012-UNAM-CPIM de fecha 24.08.2012 emitido por el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas; el Informe N° 475-2012-OPD/UNAM, de fecha 10.09.2012 de la Oficina de Planificación y Desarrollo; el Proveído de Presidencia N° 3692 de fecha 10.09.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 136-2012-UNAM-CPIM del 24.08.2012 el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, remite la solicitud de autorización del Ing. Arquímedes León Vargas Luque para participar en el XVI CONGRESO NACIONAL DE GEOLOGÍA & SEG 2012 y realizar visita a los laboratorios, biblioteca de Ingeniería de Minas de la Universidad de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú, SENCICO, proveedores de equipos de laboratorios del área minera, actividades a realizarse en la ciudad de Lima del 23 al 28 de setiembre del presente año;

Que, mediante Informe N° 475-2012-OPD/UNAM, de fecha 10.09.2012 el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite certificación presupuestal para la participación en el XVI CONGRESO NACIONAL DE GEOLOGÍA & SEG 2012 y visita a los laboratorios y biblioteca de distintas Instituciones;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la participación del Ing. Arquímedes León Vargas Luque, Docente Ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, para participar en el XVI CONGRESO NACIONAL DE GEOLOGÍA & SEG 2012 y realizar visita a los laboratorios, biblioteca de Ingeniería de Minas de la Universidad de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú, SENCICO, proveedores de equipos de laboratorios del área minera, actividades a realizar en la ciudad de Lima del 23 al 28 de Setiembre del 2012, otorgándosele Seis (06) días de viáticos y asignaciones, conforme al detalle siguiente:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Ing. Arquímedes León Vargas Luque	22	232121	216.00	00
Ing. Arquímedes León Vargas Luque	22	232122	1,080.00	00
Ing. Arquímedes León Vargas Luque	22	23271199	208.88	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos y asignaciones otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Of. Economía y Finanzas
Interesado
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL